

mediante tubo; sur, con Canalot; este, de don Juan Pujol y, oeste, de don Germán Fatsini Masdeu. En su interior, concretamente sobre su límite oeste, existe construida una nave destinada a granja, compuesta de planta baja y piso, con un pequeño almacén en su extremo, para usos de la explotación, de superficie 1.429 metros 37 decímetros cuadrados, la nave, y 128 metros 75 decímetros cuadrados el almacén, se remata por cubierta de azotea y linda con el terreno de la finca en la que está enclavada.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Tortosa número 1 al tomo 2.884, folio 49, finca número 38.298. Finca tasada a efectos de subasta en: 50.400.000 pesetas.

Propiedad de don Niceto Gombau Ventura:

Heredad situada en término municipal de l'Aldea, antes de Tortosa, partida de Arrabla de la Leche, de olivos y cereal seco; de cabida 2,13 jornales del país, equivalentes a 46 áreas 64 centiáreas. Lindante: Norte, camino; sur, tierras de don Jose, don Juan y doña Rosa Pino Bó; este, con otro camino y, oeste, camino de Leche.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Tortosa número 1 al tomo 2.545, folio 122 y número de finca 32.359. Finca tasada a efectos de subasta en 60.900.000 pesetas.

Tortosa, 28 de enero de 2000.—La Secretaria, Raquel Sala Navalón.—8.682.

TORTOSA

Edicto

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tortosa,

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado sobre procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley hipotecaria 143/1999, instados por don Ricardo Balart Altes, en nombre y representación de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra Invergestions, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que se relacionará:

Primero.—Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 15 de mayo de 2000.

Segundo.—De no haber postor en la primera, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 15 de junio de 2000.

Tercero.—Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, por tercera vez, sin sujeción a tipo el día 13 de julio de 2000.

Todas dichas subastas por término de veinte días y a las diez horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Bajo las siguientes condiciones:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar con antelación suficiente el 20 por 100 del precio de tasación, en la cuenta que tiene abierta este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 4223, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesta en Secretaria de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Número dos-bis. Local comercial sito en la planta baja de la casa sita en Tortosa (Ferrerries), calle Ulldecona, número 23, antes 17, que a efectos

de su identificación es de los tres sitios a la izquierda de la escalera, mirando al edificio, en del centro. Tiene puerta propia de acceso desde la calle de su situación. Linda: Derecha, mirando, con otra finca de esta herencia y caja o hueco de la escalera de acceso a los altos; izquierda, finca número dos-tres, y detrás, finca de la señora viuda de Mayor, mediante patio posterior común que podrá utilizar, pero no techar. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa-2 al tomo 3.454, libro 288 de Tortosa, folio 175, finca 13.645, inscripción séptima.

Sirviendo el presente, en su caso, de notificación subsidiaria en forma a la demandada.

Finca tasada a efectos de subasta en 7.932.500 pesetas.

Tortosa, 15 de febrero de 2000.—La Secretaria.—8.342.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Herranz Narro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 529/96, se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por el Procurador Señor Rivaya, en nombre de don Jean Louis Hosteins, contra don Gustavo Bisbal Martorell y «Bahía Real, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad en cuantía de 7.000.000 de pesetas de principal, más otras 2.300.000 pesetas, calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta y por primera vez y término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se relacionarán, para cuya celebración se señala el próximo día 10 de abril del 2000 y hora de las doce y quince de su mañana, en la Sala única de subastas, sita en calle de Justicia, 2, piso 4.º, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta servirá de tipo el precio del avalúo; para la segunda el precio del avalúo rebajado en el 25 por 100 y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, excepto para la tercera subasta.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 4483, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya» (sucursal Juzgados), al menos el 20 por 100 efectivo del tipo de la subasta en la primera y segunda y del tipo de la segunda en la tercera. Las posturas que se hagan por escrito deberán presentarse en pliego cerrado junto con el resguardo de la consignación en este Juzgado.

Cuarta.—En prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de segunda subasta el próximo día 15 de mayo del 2000 y hora de las doce y quince de su mañana; si tampoco concurren postores a este segunda, se señala para la celebración de una tercera, el siguiente día 12 de junio del 2000 y hora de las doce y quince de su mañana, en el mismo lugar.

Quinta.—Si cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta, por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil, a las trece horas y en el mismo lugar, o en sucesivos si persistiere tal impedimento. Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—Los títulos y la certificación del Registro, a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la oficina de información de subastas sita en avenida Navarro Reverter, 1, 1.º, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose, asimismo, que el rematante los

acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Sirviendo el presente edicto de notificación de los señalamientos de subastas a los demandados, dado su ignorado paradero.

Bienes objeto de la subasta

Lote uno: Urbana. Una mitad indivisa del piso vivienda sito en la primera planta alta, puerta número dos. Forma parte de un edificio con acceso por el portal número 24 de la calle Conde de Ripalda de Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia X al tomo 2.452, libro 52, folio 176, finca 371/G.

Tipo de la subasta: 560.000 pesetas.

Lote dos: Urbana. Local comercial en planta baja, situada a la izquierda, de 60 metros cuadrados. Forma parte de un edificio en la calle de Na Jordana, número 16, en Valencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia X al tomo 2.616, libro 65, folio 40, finca 673/H.

Tipo de la subasta: 2.500.000 pesetas.

Lote tres: Urbana. Casa compuesta de planta baja, destinada a cuadra, primera planta destinada a vivienda y segunda planta destinada a granero; tiene una extensión de 60 metros cuadrados. Y está sita en la calle de la Iglesia, número 24, en término de Gea de Albarracín. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albarracín al tomo 671, libro 31, finca 3.414.

Tipo de la subasta: 3.500.000 pesetas.

Valencia, 3 de enero de 2000.—El Secretaria.—9.356.

VALENCIA

Edicto

Doña Amparo Justo Bruixola, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 16,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 569/95, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia de comunidad de propietarios de apartamentos «Voramar», contra don Jesús García Zanón y «Gabatxu, Sociedad Limitada», en los que, por resolución de esta fecha, se anuncia a la venta en pública subasta el bien que se indicará, por término de veinte días y con arreglo al siguiente calendario de celebraciones:

En primera subasta para el día 12 de abril de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y por el tipo de su justiprecio pericial fijado en 9.300.000 pesetas.

En segunda subasta, para el caso de resultar desierta la primera, el día 11 de mayo de 2000, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones, pero con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, para el caso de resultar desierta la segunda, el día 12 de junio de 2000, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones, pero sin sujeción a tipo.

Las subastas tendrán lugar por el sistema de pujas a la llana, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Todo interesado en intervenir en el remate, a excepción del ejecutante, deberá acreditar haber consignado en la cuenta de este Juzgado (Banco Bilbao Vizcaya, Juzgados de Valencia, número 4487000014056995), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, a la que se acompaña copia del documento de identidad y resguardo de la consignación antes indicada. Estas plicas se conservarán cerradas y serán abiertas en el acto del remate al publicarse las posturas.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero, veri-